



Gobierno Parroquial "San Pedro de Suma"

Aprobado Mediante Registro Oficial N°317 y Acuerdo Ministerial N° 0575
San Pedro de Suma - El Camen - Manabí



ACTA NRO. 01-GADPR-SPS-2025-RC2024

ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En la parroquia San Pedro de Suma, a los veintitrés días del mes de abril de 2025, siendo las 14h00PM, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Asamblea Ciudadana Local, convocada con el fin de organizar el Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2024, conforme a la normativa del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

La sesión se desarrolló en el salón comunal del GAD Parroquial, con la asistencia de ciudadanos y ciudadanas representantes de distintos sectores de la parroquia, así como autoridades y técnicos del GAD. La reunión fue presidida por el presidente del GAD Parroquial Rural San Pedro de Suma, Sr. Xavier Edison Tapia Intriago, acompañada de la Mag. Adriana Lilibeth Marcillo Almeida Secretaria-tesorera y demás vocales presentes. Para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la sesión
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y del Plan Operativo Anual (POA)
5. Conformación del equipo técnico que estará a cargo del Proceso de Rendición de Cuentas 2024
6. Resoluciones
7. Clausura

DESARROLLO:

Instalación de la sesión: El Señor Xavier Tapia Intriago en su calidad de presidente, declara formalmente instalada la sesión ordinaria y da la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia y compromiso con la gestión parroquial.

Verificación del Quórum: El presidente solicita a la secretaria que proceda a verificar la asistencia de los presentes, Verificada y certificada por la secretaria la asistencia de los convocados, se constata la existencia de quórum reglamentario, procediéndose al desarrollo del orden del día.

Lectura y aprobación del orden del día: Se aprueba el orden del día por unanimidad.



Revisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y del Plan Operativo Anual (POA): Se presenta una síntesis detallada del PDOT y del POA correspondiente al año 2024. Los técnicos del GAD expusieron las metas estratégicas, resultados alcanzados, gestión presupuestaria y niveles de cumplimiento respecto a indicadores establecidos. Se resaltó la articulación con la ciudadanía para priorizar obras comunitarias y se compartieron gráficos con la inversión por sectores. Que de acuerdo a lo expuesto se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Conformación del equipo técnico que estará a cargo del Proceso de Rendición de Cuentas 2024: Con base en los lineamientos establecidos por el consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en cumplimiento de los principios de transparencia y participación, se procedió a conformar el **equipo técnico mixto** que será responsable de coordinar y ejecutar El proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2024. este equipo tiene a función de articular las acciones entre autoridades electas, ciudadanía y técnicos del GAD, garantizando el cumplimiento del cronograma y la correcta elaboración del informe de **rendición de cuentas 2024**, integrado por:

Representantes ciudadanos:

1. Lourdes Vera Mendoza – delegada vocal del consejo de planificación
2. Magali Veliz Zambrano – delagada suplente de la ciudadanía

Representantes del GAD:

1. Adriana Lilibeth Marcillo Almeida – secretaria tesorera
2. Facundo Trinidad Chica Santos – vocal principal
3. Lourdes Rosario Vera Mendoza- colaboradora del punto de encuentro

Resoluciones de Temas prioritarios definidos:

1. Mejoramiento de la vialidad parroquial.
2. Reparación y mantenimiento de las vías del casco urbano de las unidades Educativas de la Parroquia San Pedro de Suma
3. Programas sociales dirigidos a grupos prioritarios.

Se establece el cronograma tentativo para la elaboración del informe, convocatoria a audiencia pública y seguimiento.



Gobierno Parroquial "San Pedro de Suma"



Aprobado Mediante Registro Oficial N°317 y Acuerdo Ministerial N° 0575
San Pedro de Suma - El Camen - Manabí

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
FASM 1 (desde el 14 abril al 13 mayo) Planificación y facilitación desde la Asamblea Local Ciudadana del Proceso de rendición de cuentas 2024.	En función del ronograma de rendición de Cuentas	Sitio específico donde se realizará la actividad
Mapeo de actores sociales de las organizaciones de hecho y derecho del territorio.	14 al 25 abril 2025	Oficinas del Gobierno Parroquial
Consulta a la ciudadanía para levantar temas sobre los cuales quiere que la autoridad rinda cuentas (Mesas sobre los componentes de la planificación del periodo 2024).	28 de abril al 05 de mayo 2025	Oficinas del Gobierno Parroquial
Entrega de temas al GAD (Oficio de la ciudadanía con temas y preguntas).	06 al 13 de mayo 2025	Oficinas del Gobierno Parroquial
FASE 2 (14 mayo – 13 junio): Evaluación de la gestión y rendición del informe de la institución.		
Seguimiento del informe a la ciudadanía (Oficio de respuesta del GAD).	14 al 26 de mayo 2025	Oficinas del Gobierno Parroquial
Seguimiento a la entrega del informe preliminar a la ciudadanía y del formulario del EXCEL del GAD (Seguimiento al informe preliminar)	27 de mayo al 13 de junio 2025	Oficinas del Gobierno Parroquial
FASE 3 (14 junio – 13 julio): Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional.		
Evaluación ciudadana al informe preliminar de rendición de cuentas (Excel, gestiones del presidente de todo el año).	14 al 25 de junio 2025	Oficinas del Gobierno Parroquial
Seguimiento al proceso de convocatoria a la deliberación pública.	25 de junio al 04 de julio 2025	Oficinas del Gobierno Parroquial
Participación en la deliberación pública.	05 al 13 de julio 2025	Oficinas del Gobierno Parroquial
FASE 4 (14 julio – 14 agosto): Incorporación de la opinión ciudadana y entrega informe CPCCS.		
Seguimiento a la incorporación de la opinión ciudadana	14 de julio al 14 de agosto 2025	Oficinas del Gobierno Parroquial

Clausura:

Siendo las 16h20, el Señor Xavier Edison Tapia Intriago, presidente del GAD Parroquial Rural San Pedro de Suma, da por clausurada la sesión ordinaria.

Dir.: Via Chone Km. 44 Marg. Izq. 6.69 km. Barrio San Arturo Frente al Dispensario del IESS
E - mail: gadsdpd1923@gmail.com / Telf.: (05) 3019 005 - 0969775588





Gobierno Parroquial
"San Pedro de Suma"

Aprobado Mediante Registro Oficial N°317 y Acuerdo Ministerial N° 0575
San Pedro de Suma - El Camen - Manabí



Sr. Xavier Tapia Intriago
PRESIDENTA GADPR SAN PEDRO DE SUMA

Patricia Zambrano Pazmiño
VICEPRESIDENTE GADPR SAN PEDRO DE SUMA

José Inocencio Zambrano Moreira
VOCAL PRINCIPAL GADPR SAN PEDRO DE SUMA

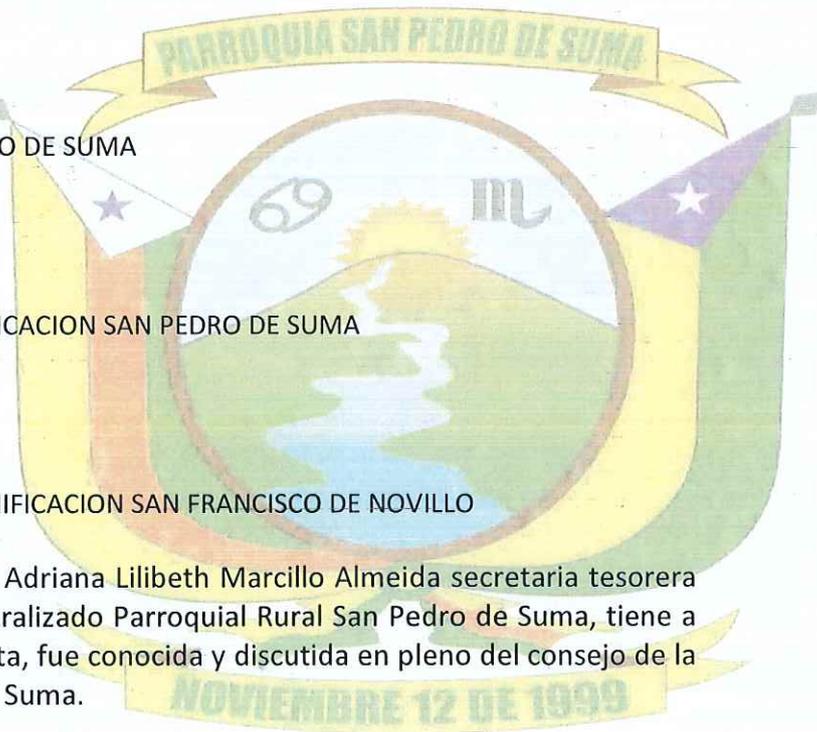
Facundo Trinidad Chica Santos
VOCAL PRINCIPAL GADPR SAN PEDRO DE SUMA

Wigner Freddy Cobeña Vera
VOCAL PRINCIPAL GADPR SAN PEDRO DE SUMA

Lourdes Vera Mendoza
PRIMER VOCAL CONSEJO DE PLANIFICACION SAN PEDRO DE SUMA

Magaly Velíz Zambrano
SEGUNDO VOCAL CONSEJO DE PLANIFICACION SAN FRANCISCO DE NOVILLO

CERTIFICACIÓN: la suscrita Mag. Adriana Lilibeth Marcillo Almeida secretaria tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pedro de Suma, tiene a bien certificar que la presente acta, fue conocida y discutida en pleno del consejo de la Junta Parroquial de San Pedro de Suma.



San Pedro de Suma, a los 23 días Del mes abril del 2025

Mag. Adriana Lilibeth Marcillo Almeida
SECRETARIA – TESORERA
GADPR SAN PEDRO DE SUMA

Dir.: Via Chone Km. 44 Marg. Izq. 6.69 km. Barrio San Arturo Frente al Dispensario del IESS
E - mail: gadsdpd1923@gmail.com / Telf.: (05) 3019 005 - 0969775588